

## EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

## FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

## CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

AÑO III.

Sábado 14 de Marzo de 1868.

NÚM. 11.

## SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 15. Domingo. S. Raimundo ab. y fr. y S. Longinos mr. Cristóbal Colon llega al puerto de Palos, en 1493, del cual habia salido para descubrir el Nuevo Mundo el viernes 3 de Agosto de 1492.—Se pone la primera piedra de la catedral de Granada, en 1529.
- Día 16. Lunes. S. Julian mr. y S. Heriberto ob. y cf.—Fernando VII entra en Valencia de vuelta de Francia, en 1814.
- Día 17. Martes. S. Patricio ob. y cf.—Célebre batalla de los Alporchones en los campos de Lorca, ganada á los moros por el ejército cristiano, en 1447.—Tumulto en Aranjuez contra el ministro D. Manuel Godoy, en 1808.
- Día 18. Miércoles. S. Gabriel Arcángel y S. Bráulio ob.—El príncipe de la Paz es exonerado de todos sus títulos y empleos, en 1808.
- Día 19. Jueves. S. José Esposo de Nuestra Señora.—Abdica Carlos IV la corona de España en su hijo Fernando VII, en 1808. Solemne jura en Cádiz del Código constitucional, formado por las Cortes del reino, reunidas en la iglesia de S. Felipe Neri, en 1812.
- Día 20. Viernes. S. Aniceto y Sta. Eufenia vg. y mr.—Muere el gran Newton, en 1727.—Nace en Madrid en 1731 el popular escritor D. Ramon de la Cruz Cano y Olmedilla autor de más de doscientos sainetes.
- Día 21. Sábado. S. Benito ab. y fr.—D. Alfonso el Sábio incorpora á sus Estados la villa de Lebrija (Sevilla), en 1264.—España cede á Francia el ducado de Parma, en 1801.

Retiramos el original que teníamos preparado para el presente número, para publicar el importantísimo «Informe de la Sociedad Económica Matritense, relativo á la necesidad de fomentar en España el cultivo de la vid, la buena fabricacion y el comercio exterior de nuestros vinos, proponiendo al efecto los medios convenientes,» que, bajo el núm. 3.º, encontramos entre los documentos anejos al RESÚMEN DE SUS ACTAS Y DE SUS TAREAS EN EL AÑO DE 1867, que acaba de publicar dicha sociedad. La extension é importancia de este cultivo en la provincia de Toledo creemos que justifica la preferencia que á este asunto concedemos.

## Dice así:

«La Sociedad Económica Matritense acordó en junta de 4 de Mayo del presente año, á excitacion de su Director, que en vista de la buena acogida que habian tenido en la Exposicion universal de Paris los vinos españoles, se estudiaran los medios convenientes para mejorar su fabricacion y extender su comercio; y nombrada una comision compuesta del Excmo. señor Vice-Director D. Cirilo Franquet (Presidente) y los Sres. D. Camilo Labrador, D. José María Lopez de Lopez, D. Juan Ruiz, D. Julian Pellon y Rodriguez (Pontene), D. Agustín Martínez Alcibar, D. Manuel Saenz Diez y D. Félix Sanchez Blanco (Secretario), se leyó su dictamen en sesion de 1.º de Junio, acordando la Sociedad quedara por ocho dias en Secretaría para que pudiera ser examinado por los Sres. Socios, señalándose para su discusion el sábado inmediato con citacion especial á domicilio, y asistencia de las Diputaciones permanentes en esta corte de las Sociedades del reino, anunciándose además en la Gaceta de Madrid y Diario de avisos. Verificado todo con arreglo á dicho acuerdo, se celebraron muy animadas discusiones en los dias 8, 15, 22 y 27 del mismo, y 4 de Julio, en las cuales, como de costumbre, tomaron parte considerable número de socios, y fué aprobado el dictamen en la forma que sigue:

## La Sociedad debe ante todo examinar:

- 1.º Si las condiciones físicas de nuestro país son adecuadas para el aumento y desarrollo del cultivo de la viña y de la fabricacion del vino.
- 2.º Si el estado presente de la industria citada satisface ó no las actuales necesidades de España en su consumo interior y exterior, de lo cual debia naturalmente desprenderse la conveniencia de procurar el aumento de la produccion, abstraccion hecha del perfeccionamiento en su fabricacion, para elevar dicho comercio vinícola á su merecido rango entre nosotros.
- 3.º Si el estado social español es en la actualidad

adecuado para verificar el fomento de tan interesante artículo, bajo los tres citados aspectos de produccion, elaboracion y comercio, sobre todo con su poblacion actual, con sus vias de comunicacion, sus impuestos, sus trabas oficiales y recursos de toda especie.

Cuestiones tan complejas no pueden tratarse con la debida extension en un limitado informe, por lo cual sólo dará la Sociedad una idea ligera de lo que de ellas ha tomado por base para el dictamen.

Los naturalistas y agrónomos fijan por limites geográficos para la zona en que prospera la vid (*vitis vinifera* de Linneo) las latitudes 24º y 51º en el hemisferio Norte, y hallándose España y sus islas adyacentes comprendidas entre las paralelas 30º y 44º, se ve probado que todo nuestro país ocupa el centro de esa ventajosa zona.

Hay otro limite físico impuesto por la naturaleza á la prosperidad útil de esta fecunda planta, y consiste en la temperatura media del estío, que algunos sabios fijan en 19º centígrados como limite inferior provechoso; y otros, fundándose en reglas diferentes, dicen que desde Abril hasta fin de Octubre, en que las numerosas variedades de cepas desenvuelven y sazonan el fruto, es preciso que la temperatura minima diaria y el calor adquirido por la tierra, sumados y partidos por dos, no bajen de 2.264 á 5.000º centígrados, segun la variedad que se cultive, porque los grados necesarios para cada una se hallan comprendidos entre esos dos limites. España, en cuanto á sus latitudes geográficas, ofrece todas las comarcas donde la altura temperatura, en limites; pero como la temperatura decrece en razon de la altura, y entre nosotros hay elevadas montañas, se conoibe que debian existir, y en efecto existen, puntos donde la vid no madura sus frutos, como sucede en la parte superior de los montes pirináticos, marianos, carpetanos y otros; es decir, en las altas montañas de Galicia, Asturias, sierras de Guadarrama, Sierra Nevada, Pico del Teide, etc., ocupando este terreno excepcional apenas la centésima parte de la extension española. En todo el resto, la temperatura anual y estial es conveniente para el citado cultivo.

La constitucion geológica de nuestro país, lo mismo que su composicion química y mineralógica, son variadissimas, y por lo tanto susceptibles de ofrecer un suelo ventajoso á todas las razas de vides conocidas, figurando entre dichos suelos todos los principales en que los ricos vinos se cosechan. Por otra parte, en la vid influyen más el cultivo y las condiciones meteorológicas, favorables tambien en España á su productivo crecimiento, que la especie de los terrenos, con tal que en ellos pueda la mano del hombre ofrecerle un suelo removido en que extender sus raices, el abono conveniente y suficiente para alimentarse, y la humedad requerida para su desenvolvimiento; por lo cual es muy extensa el área del suelo vinícola entre nosotros bajo estos conceptos.

La segunda cuestion general de que la Sociedad ha tenido que hacerse cargo, es decir, si el estado actual de la industria vinícola española satisface ó no las necesidades del país en el consumo interior y en su comercio exterior, es muy difícil de resolver por falta de antecedentes bastantes, porque abraza el exámen del uso que del vino se hace entre nosotros, las ventajas sociales y fisiológicas de aumentar y generalizar este uso, las demandas que nos hace el comercio de exportacion, y las cantidades que anualmente produce en España dicha industria. Se ve, por lo tanto, obligada á usar de la induccion y analogia en todos los vacios que para ello dejan las noticias estadísticas, y al hacerlo admite solo con prudencia y reserva las conclusiones.

España cuenta 16.000.000 de habitantes próximamente, y de ellos se puede calcular que lo menos 8.000.000 de personas hacen uso del vino, en escala mayor ó menor.

La ciencia y la experiencia han reconocido las ventajas de este uso, ya para facilitar la digestion y completar un buen régimen alimenticio, ya para conservar y restaurar las fuerzas, y aun para medicamento en varios casos; de modo que el generalizar el consumo del mencionado artículo es ventajoso en concepto de los higienistas, y en vez de 8.000.000 de habitantes que lo beben, convendria que lo usaran metódicamente mayor número de personas. Fijándonos, sin embargo, en que los 8.000.000 de habitantes lo usan, y calculando que por término medio consuma al año cada habitante dos hectólitros, que próximamente salen á un cuartillo dia-

rio, hallamos que para el consumo interior son indispensables al minimum 16 millones de hectólitros por año, siendo probable que se consuma aun más.

A esta cifra es preciso añadir dos millones de hectólitros que se destinan para fabricar aguardiente, licores y alcoholes, y que se avinagran, evaporan ó desperdician del total recolectado; y hace todo 18 millones de hectólitros.

Por otra parte, segun resulta de la Estadística comercial del año 64, publicada recientemente por el Gobierno, el valor de los vinos que de España se han exportado aquel año asciende á 382.549.659 rs., ó sean 383 millones en número redondo. La Sociedad desconoce el precio medio á que se vendieron esos vinos, porque la Estadística no lo dice, pero usando un cálculo prudente se pueden valuar al precio de 25 escudos el hectólitro, ó sean 250 rs. en término medio, pues aunque los de Jerez, San Lúcar y el Puerto valen mucho más, los de Cataluña y de las otras provincias valen mucho menos, en cuya virtud resulta que los 383 millones de reales vellon representan el valor de millón y medio de hectólitros.

Esta suma unida á las dos anteriores, forman un total de 19.500.000 hectólitros de vino, que son indispensables anualmente para satisfacer el consumo interior y la actual demanda exterior, pudiendo fijarse dicha suma en 20.000.000 de hectólitros sin temor de grande equivocacion.

Además conviene tomar en cuenta el aumento progresivo de la exportacion que es muy notable, pues el año 64 dicho valor ha subido á la cantidad de 382.549.659 rs. segun dicha Estadística ó Balanza comercial, teniendo por consiguiente el aumento de casi 34 millones de reales en el trascurso de un año, equivalentes á unos 135.000 hectólitros de vino superior; y con respecto al anterior quinquenio, dicho aumento es de 58 millones de reales, cifras todas muy elocuentes.

(Se continuará.)

## COMUNICADO.

Sr. Director de «EL TAJO.»

Toledo 12 de Marzo de 1868.

Muy Sr. nuestro: En 6 del corriente remitimos á *El Averiguador*, periódico literario de la corte, el adjunto comunicado, que esperamos ver inserto en el próximo número del mismo; y como el que es objeto de nuestras observaciones ha corrido bastante por esta ciudad, rogamos á V. se digne darlas acogida en las columnas de su crónica semanal de la provincia, á lo que le quedarán agradecidos sus afmos. SS. SS. Q. B. S. M.—Antonio Martín Gamero.—José Pedro Alcántara Rodríguez.—V. Conde de Cedillo.—Rafael Diaz Jurado.—Luis Antonio Fenech.—Narciso Barsi.

El comunicado á que se alude es el siguiente:

Sr. D. Gregorio Cruzada Villamil.

Toledo 6 de Marzo de 1868.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideracion: En el número noveno de *EL AVERIGUADOR* que V. dignamente dirige, é incipiente á la columna 138, hemos leído un artículo, suelto ó como quiera llamarse, que bajo el epígrafe de *Barbarie* se consagra, en términos á la verdad bastante fuertes, conforme era de esperar de su título, á la demolicion de las ruinas del denominado en esta ciudad Artificio de Juanelo. El autor de semejante artículo ó lo que sea, al revelar su sentimiento por la pérdida de esas ruinas, dejándose llevar de un entusiasmo peligroso, truena contra todos los que aqui han concebido, dispuesto ó tolerado la demolicion, con un lenguaje que nosotros no debemos calificar, pero del que quizá tenga él que arrepentirse más tarde.

Sea de esto lo que quiera, fijamos nuestra atencion especialmente en el periodo que empieza así: «No conviene olvidar que en Toledo hay Comision de Monumentos artísticos e históricos etc.» y la fiamos, porque parece se procura hacer responsable á esta Comision de las consecuencias del acto, sacándola á relucir en primer lugar y como si dijéramos con un sambenito en la frente, puesto que se la antecede á otras personas más caracterizadas, y se ha exigido del impresor que componga su nombre en letra cursiva.

Esto nos pone la pluma en la mano, Sr. Director,